



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 054/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DECLARA EN COMISIÓN A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La carta del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE-024-20 de 11 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por periodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Presidente Ejecutivo del FLAR, a la Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que se celebrará mediante una videoconferencia, el 25 de mayo de 2020 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que el Presidente a.i. ha delegado al Director Armando Pinell Siles para que en su representación, participe en la Reunión Ordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que se celebrará mediante una videoconferencia, el 25 de mayo de 2020.

M
ASR
Amel

M



Banco Central de Bolivia

Directoria

//2. R.D. N° 054/2020

Que en atención a la delegación del Presidente a.i. el Directorio ha visto por conveniente declarar en comisión a tiempo completo al Director Armando Pinell Siles para que participe en la Reunión Extraordinaria del FLAR que se celebrará mediante una videoconferencia, el 25 de mayo de 2020.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Armando Pinell Siles el 25 de mayo de 2020, para que en representación del BCB participe en la Reunión Extraordinaria de Directorio que se realizará por medio de una videoconferencia, el 25 de mayo de 2020.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de mayo de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Aléjandros Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez